

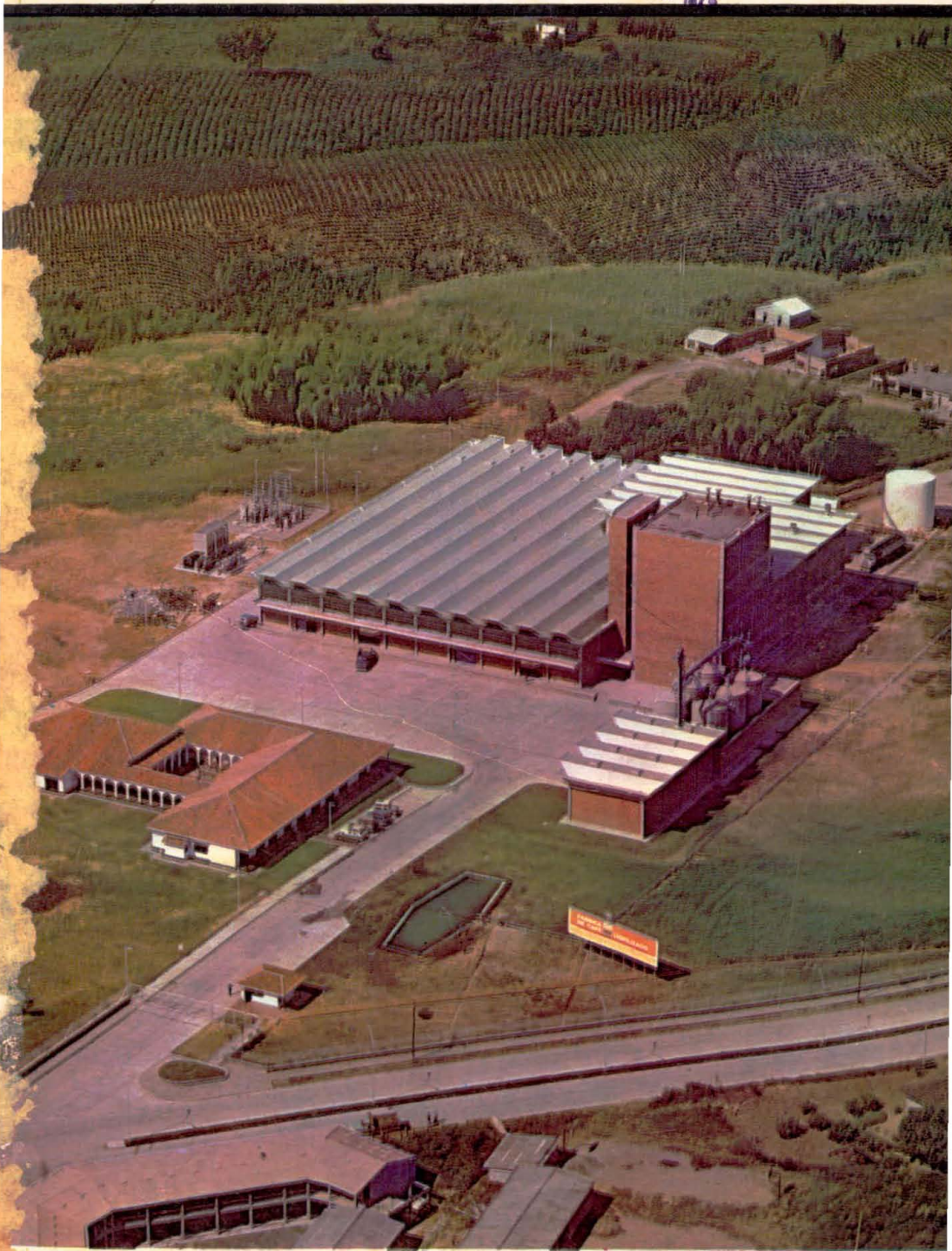
REVISTA CAFETERA DE COLOMBIA

VOL. XXII

ENERO - ABRIL 1973

8 JUN. 1976

No. 154



ACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

PERSONAL DIRECTIVO COMITE NACIONAL DE CAFETEROS

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público
Señor Ministro de Desarrollo Económico
Señor Ministro de Agricultura
Señor Gerente de la Caja de Crédito Agrario

Miembros elegidos para el período 1972 - 1974

PRINCIPALES:

Sr. Leonidas Londoño Londoño
Dr. Rafael Parga Cortés
Sr. Hernán Toro Uribe
Dr. Carlos Ospina Delgado
Dr. José María Patiño Sanz
Sr. Nicolás Sáenz Dávila

SUPLENTE:

Dr. Gustavo Ríos Ochoa
Dr. Félix Trujillo Trujillo
Dr. Gabriel Pérez Escalante
Dr. José Arquímedes de Angulo
Dr. Jaime García Parra
Dr. Pablo Emilio Solarte

Gerente General:

DR. ARTURO GOMEZ JARAMILLO

Gerente Auxiliar:

DR. JORGE CARDENAS GUTIERREZ

Gerente Administrativo:

SR. MARIO ANIBAL MELO

Gerente Técnico:

DR. GERMAN VALENZUELA SAMPER

Secretario General:

DR. JOSE FERNANDO JARAMILLO HOYOS

NUESTRA PORTADA

FABRICA DE CAFE
LIOFILIZADO

(vista aérea)

EN CHINCHINA, CALDAS

Inaugurada el 31 de marzo
de 1973

18 JUN. 1974

REVISTA CAFETERA DE COLOMBIA

ORGANO DE LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

DIRECTOR: GERENTE GENERAL DE LA FEDERACION

REDACCION Y COORDINACION: La Secretaría General de la Federación

Licencia del Ministerio de Gobierno

Resolución No. 00497 del 17 de abril de 1972

Tarifa para libros y revistas editados en Colombia Permiso No. 310

VOL. XXII

ENERO - ABRIL 1973

No. 154

CONTENIDO

Pág.

EDITORIAL

Palabras del doctor Arturo Gómez Jaramillo, Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, con motivo de la inauguración de la Fábrica de Café Liofilizado en Chinchiná, Caldas, el 31 de marzo de 1973. 7

XXXI CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

Bogotá, 20 a 22 de marzo de 1973

1. Discurso del señor Presidente del Congreso, Dr. Jaime Restrepo Mejía. 11
2. Palabras pronunciadas por el señor Ministro de Hacienda, Dr. Rodrigo Llorente Martínez. 14
3. Nuevo Acuerdo entre el Gobierno Nacional y el Gremio Cafetero. 16
4. Declaración, Proposiciones y Resolución aprobadas por el XXXI Congreso Nacional de Cafeteros. 18

INAUGURACION, FABRICA DE CAFE LIOFILIZADO

Chinchiná, Caldas, 31 de marzo de 1973.

Industrialización del Café:

Generación de divisas adicionales por 15 millones de dólares anuales. Por el doctor Pablo Toro Pinzón, Director del Programa de Solubles. 25

REVISTA DE PRENSA

Perspectiva Cafetera Internacional.

1. "No debe asustarnos el buen precio del Café": El Tiempo, 14 de enero de 1973. Reportaje del doctor Arturo Gómez Jaramillo, Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. 31

La responsabilidad de los conceptos es de los respectivos autores de los artículos.

La distribución de esta Revista es gratuita.

	<i>Pág.</i>
2. "Colombia debe mirar hacia Africa": El Tiempo, 15 de enero de 1973. Reportaje del doctor Arturo Gómez Jaramillo.	40
3. "Cafeteros partidarios de precios estables": La República: Informe sobre Conferencia en el Centro de Estudios Colombianos dictada por el doctor Arturo Gómez Jaramillo el 26 de enero de 1973.	44
4. Reunión de la Junta Ejecutiva del Convenio Internacional del Café: Conferencia de Prensa del doctor Arturo Gómez Jaramillo, el 12 de marzo de 1972.	47
5. Declaración con motivo de la visita a Bogotá del señor Ministro de Agricultura de Tanzania.	51
6. "Consumo de Café": Revista "The Ambassador", de la T.W.A.	52

CEDULACION CAFETERA

Resolución No. 6 de 1972, (noviembre 23) del Comité Nacional de Cafeteros.	58
--	----

APUNTES TECNICOS

El Cafetero Medio Colombiano. Por Roberto López Alzate, Jefe de la Sección de Investigaciones Económicas de Cenicafé.	63
---	----

LEGISLACION CAFETERA

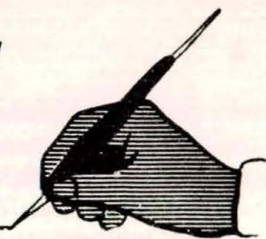
1o. de enero a 31 de marzo de 1973.

1. Resolución No. 1 de 1973 (enero 3), del Comité Encargado de fijar los precios internos del café, por la cual se fija el precio de compra del café pergamino tipo Federación en \$ 1.705.00 por carga.	79
2. Resolución No. 2 de 1973 (enero 29), del Comité Encargado de fijar los precios internos de compra del café por la cual se fija el precio mínimo de compra del café pergamino tipo Federación en \$ 1.775.00 por carga.	80
3. Resolución No. 3 de 1973 (enero 31) de la Junta Monetaria, por la cual se señala el precio mínimo de reintegro en US\$ 102.00 por saco.	81
4. Decreto No. 152 de 1973 (enero 31) de la Presidencia de la República, por el cual se fija la cuota de retención cafetera en un 31.64 % .	82
5. Resolución No. 10 de 1973 (marzo 7) de la Junta Monetaria, por la cual se señala el precio mínimo de reintegro en US\$ 108 por saco.	83
6. Resolución No. 3 de 1973 (marzo 8) del Comité Encargado de fijar los precios internos de compra de café, por la cual se fija el precio de compra de café pergamino tipo Federación en \$ 1.917.50 por carga.	84

Pág.

7. **Decreto No. 356 de 1973** (marzo 8) de la Presidencia de la República, por el cual se fija la cuota de retención cafetera en un 37.16 % . 85
8. **Resolución No. 4 de 1973** (marzo 22) del Comité Encargado de fijar los precios internos de compra de café, por la cual se fija el precio de compra de café pergamino tipo Federación en \$ 1.985.00 por carga. 86
9. **Ley 4a. de 1973** (marzo 29) por la cual se introducen modificaciones a las leyes 200 de 1936, 135 de 1961 y 1a. de 1968, se establecen disposiciones sobre renta presuntiva, se crea la Sala Agraria en el Consejo de Estado y se dictan otras disposiciones. 87
10. **Ley 5a. de 1973** (marzo 29) por la cual se estimula la capitalización del sector agropecuario y se dictan disposiciones sobre títulos de fomento agropecuario, Fondo Financiero Agropecuario, Fondos Ganaderos, Prenda Agraria, Banco Ganadero, Asistencia Técnica, autorizaciones a la Banca Comercial, deducciones, exenciones tributarias y otras materias. 111

Editorial



PALABRAS DEL DR. ARTURO GOMEZ JARAMILLO GERENTE GENERAL DE LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, CON MOTIVO DE LA INAUGURACION DE LA FABRICA DE CAFE LIOFILIZADO, EN CHINCHINA, CALDAS, EL 31 DE MARZO DE 1973

Señores ministros

Autoridades civiles, militares y eclesiásticas

Señores miembros de los Comités Nacional, Departamentales y Municipales de Cafeteros.

Señoras, señores:

Las directivas de la Federación Nacional de Cafeteros ordenaron la realización de estudios sobre el proceso de café soluble en vista de que este producto había tomado una creciente importancia en el consumo mundial. Se afirmó por algunos expertos en materia de mercadeo de café, que ese proceso podría dominar por completo la industria y que en él se encontraría la solución a todos los problemas cafeteros. Los estudios mencionados y sus conclusiones sirvieron de base para que el 10 de Julio de 1969 el Comité Nacional de Cafeteros tomara la decisión de establecer una planta de café liofilizado.

Se escogió a Chinchiná como sede de la fábrica, por reunir todas las condiciones necesarias, desde el punto de vista geográfico e industrial y muy principalmente en consideración al propósito del gobierno nacional encaminado hacia la descentralización y desarrollo regional.

Es de interés hacer una somera síntesis de lo que esta planta significa desde varios aspectos: su planeamiento y construcción fue ejecutado por un brillante y competente equipo de profesionales y técnicos colombianos quienes individualmente merecen nuestro reconocimiento y gratitud pero que ante la imposibilidad de mencionarlos a todos debemos en justicia personificar en la dirección de este programa adelantada con innegable éxito por el doctor Pablo Toro Pinzón.

En la realización de la obra participaron 430 trabajadores y en

su operación industrial ocupará un personal permanente de unos 210 empleados. La fábrica tiene capacidad para procesar 180 mil sacos de café verde, equivalentes a dos millones cuatrocientos mil kilos de café liofilizado por año. La inversión total ha sido de 135 millones de pesos.

El objetivo fundamental que se han propuesto las directivas de la Federación es el de utilizar la totalidad de la producción de la fábrica para fines de exportación. Hay cierto número de países consumidores que en el Acuerdo Internacional del Café fueron clasificados como Mercados Nuevos en los cuales el consumo per capita es actualmente muy bajo y donde este tipo de café es atractivo. Nos proponemos adelantar una campaña intensiva de ventas hacia estos países con el fin de asegurar tan importante mercado potencial.

Vale la pena hacer una pequeña digresión para recordar un fenómeno cotidiano al cual no se le da toda la importancia que tiene en este proceso de exportación: el café como bebida es muy exigente. No es fácil prepararlo en forma adecuada. Cuando no se cumplen los requisitos mínimos, la bebida resulta insatisfactoria. En países con mucha tradición cafetera, productores o consumidores, es frecuente que se ofrezca un producto mediocre, inclusive preparado con muy buena materia prima. Los esfuerzos educativos encaminados a informar a las amas de casa, a los empresarios de restaurantes y de hoteles, etc., son permanentes y no siempre producen los resultados esperados. Si esto ocurre en los países de tradición como consumidores de café, el fenómeno en aquellos que no la tienen es mucho más marcado. Por tal motivo el café soluble encuentra mayores facilidades que el café regular para ganar adeptos en dichos países. Toda expansión del consumo de café es benéfica para los países productores.



El doctor Arturo Gómez Jaramillo, Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros, se dirige a los asistentes a la inauguración de la Fábrica de Café Liofilizado en Chinchiná.

Son conscientes las directivas cafeteras del hecho muy claro en el mercado mundial del café, de que éste constituye una materia prima adquirida por los consumidores en distintos países productores, procesada por ellos y vendida en mezclas a los usuarios finales. Tratar de cambiar de repente esa estructura puede significar el rompimiento con intereses hoy establecidos en los países consumidores, que bien podrían decidir no utilizar más el café de un determinado país productor y provocar un aumento de los impuestos al café procesado. Estos son hechos actuales. Hay que contar con ellos. Y para la formulación de la política futura no será posible descuidarlos. Es bien probable que el transcurso del tiempo ofrezca condiciones más favorables que puedan facilitar un proceso de industrialización en los países productores, en forma tal que éstos obtengan un beneficio neto mayor sin que se creen conflictos con los consumidores. Esta solución está muy lejana y es conveniente señalarlo así para que no se piense que con la inauguración de esta planta se inicia una etapa que resolverá en forma definitiva nuestros problemas cafeteros.

El café procesado aquí será exportado sin subsidios y con sujeción a todas las normas impositivas que gravan al café verde. Solamente recibirá el apoyo del Estado en lo correspondiente al Certificado de Abono Tributario para aquella parte del proceso industrial relacionado con empaques y otros insumos distintos del café mismo.

Consideraron las autoridades colombianas que si el país no es capaz de procesar café, que es su principal producto y de comercializarlo en forma normal, entonces no valdría la pena de hacer un esfuerzo que resultaría en definitiva en detrimento del ingreso de divisas procedentes de las ventas del grano. Es obvio que si exportando café verde se obtienen, por ejemplo, cien unidades y para exportar una parte de café procesado hay que dar un subsidio, así sea en moneda nacional, esas mismas cien unidades tendrían un mayor costo para la economía colombiana. Creemos que es posible lograr la exportación en la forma indicada.

Consideramos que este esfuerzo en el camino de la industrialización del café no tiene una dimensión excepcional, estimamos que corresponde a uno de los deberes más claros de la Federación y esperamos que sus resultados le permitirán a las autoridades colombianas dar una orientación a la política en esta materia con mejores elementos de juicio.

Permítanme, señoras y señores, hacer mención aquí de que fue precisamente el señor Presidente Pastrana quien solicitó, como ministro de la administración Lleras Camargo, que se adelantaran los estudios correspondientes para el establecimiento de esta planta de solubles. Tales estudios se retardaron algún tiempo por circunstancias ajenas a la Federación, pero hoy debe ser satisfactorio para él, el hecho de que le corresponda inaugurarla como Primer Mandatario de la Nación, viendo en esta forma realizada una de sus más antiguas y permanentes aspiraciones en favor de la industria cafetera del país.

Chinchiná, 31 de Marzo de 1973

MIEMBROS ELEGIDOS PARA LOS COMITES DEPARTAMENTALES DE CAFETEROS
PERIODO DEL 1o. DE AGOSTO DE 1972 AL 31 DE JULIO DE 1974

ANTIOQUIA – Principales: Sr. Jaime Correa Cadavid, Dr. Alfonso Correa Bernal, Dr. Juan Peláez Sierra. Dr. Bernardo Vélez Londoño, Sr. Gabriel Gómez Henao, Dr. Fabio Mejía Mejía. – Suplentes: Sr. Hernán Betancourt Robledo, Sr. Pascual Correa Flórez, Sr. Vicente Uribe Cadavid, Srta. Ernestina Mazo E., Sr. Adolfo León Gómez, Sr. Roberto Cardona Z.

BOYACA – Principales: Dr. Vicente Pineda Pineda, Sr. Rafael Buitrago Páez, Sr. Libardo Cuervo Patarroyo, Dr. Luis A. Vargas. – Suplentes: Sr. Luis Felipe Vargas, Sr. Jorge González E., Dr. Clímaco Ortiz P., Sr. José María Sarmiento.

CALDAS – Principales: Dr. Camilo Olimpo Cardona A., Dr. José Giraldo Angel, Dr. Jaime Restrepo Mejía, Dr. Enrique Mejía Ruiz, Dr. Jesús López Salazar, Dr. León Londoño Londoño. – Suplentes: Dr. Hernán Cuartas Angel, Sr. Jorge Hoyos Robledo, Sr. José Manuel Mejía M., Dr. Kevin Angel Mejía, Dr. Alberto Montes Sáenz, Sr. Bernardo Henao Jaramillo.

CAUCA – Principales: Dr. Emilio Velásquez, Dr. Alfonso Jordán Jiménez, Dr. Gerardo Fernández Córdoba, Sra. Sonia Castrillón de Lehmann, Dr. Juan María Caicedo, Sr. Jorge Castro S. – Suplentes: Dr. Eduardo Lobo Guerrero, Sr. Rafael Estela, Sr. Carol Jaramillo S., Sr. Antonio Ayerbe, Dr. Mario Rojas Chaux.

CUNDINAMARCA – Principales: Sr. Alvaro Gutiérrez Sierra, Sr. Miguel Holguín Calderón, Sr. Eduardo Junguito Hernández, Sr. Benito Gómez Durán, Sr. Ernesto Sayer Martínez, Dr. Alfredo Izquierdo. – Suplentes: Sr. Roberto Liévano Ricaurte, Dr. Luis Francisco Cuervo, Sr. Pedro David Sarmiento, Dr. Eduardo López Vélez, Dr. Guillermo Pabón Plata, Dr. Jorge Cáceres Bejarano.

HUILA – Principales: Dr. Rodrigo Ocampo Ospina, Sr. Arturo Reina, Sra. Graciela Villamil de Corredor, Dr. Roberto Durán Alvira, Sr. Antonio Cuéllar Cabrera. – Suplentes: Sr. Aristóbulo Rincón, Sr. Arturo Oliveros, Sr. Luis Carlos Macías, Sr. José García Salazar, Sr. Floresmiro Azuero.

MAGDALENA – Principales: Sr. Pablo Solano Dávila, Sr. Julio Figueroa, Sr. Luis Carlos Lacouture D., Dr. Luis Díaz Granados, Sr. Guillermo Araque Gutiérrez, Dr. Rafael Campo Murcia. – Suplentes: Sr. Carlos Vargas P., Sr. José María Hinojosa, Sr. Pedro Ureche, Sr. Rafael Nicasio Díaz Granados, Sra. Magdalena Castro Monsalvo, Sr. Gonzalo Mendiola.

NARIÑO – Principales: Dr. Miguel Eduardo Román, Dr. Campo Elías Burbano, Dr. José Miguel Caicedo, Dr. Sergio Bravo Pantoja. – Suplentes: Sr. Hernando Pabón, Dr. Alvaro Saavedra, Sr. Julio Ignacio Moncayo.

NORTE DE SANTANDER – Principales: Dr. Miguel Durán Durán, Sr. Héctor Santaella Peñaranda, Sr. Sixto Jaramillo Cabrales, Dr. Salvador Cristancho González. – Suplentes: Dr. Efraín Vásquez, Dr. José Gabriel Carrillo, Sr. Francisco A. Pérez P.

QUINDIO – Principales: Dr. Ernesto Ramírez Molina, Dr. César Grajales Hoyos, Sr. Arturo Palacio Jaramillo, Sr. Leonardo Salazar Santacoloma, Dr. Hernán Palacio Jaramillo, Dr. Guillermo García Sierra. – Suplentes: Sr. Argemiro Buitrago, Dr. José Gregorio Casas, Dr. Venancio Martínez Sierra, Sr. Carlos Gómez Gómez, Sr. Mario Jaramillo Jaramillo, Sr. Emilio Estrada V.

RISARALDA – Principales: Dr. Federico Drews Castro, Sr. Antonio Uribe Aristizábal, Sr. Hernán Londoño Restrepo, Sr. Alberto Salazar Nieto, Sr. Leonidas Arango Escobar, Sr. Carlos Herrera Hincapié. – Suplentes: Sr. Alberto Restrepo Angel, Sr. Reinaldo Acosta Soto, Sr. Gonzaga Flórez Herrera, Sr. Emilio Gartner, Sr. Warlen Echeverri, Sr. Hugo Tobón Duque.

SANTANDER – Principales: Sr. Valentín González Rangel, Sr. Luis Rueda Pinilla, Sr. Julián García G., Sr. Eduardo Rueda Barrera, Sr. Alberto Santos Buitrago, Sr. Jorge Ogliastrí Ferreira. – Suplentes: Dr. Luis Ardila Casamitjana, Sr. Gabriel Silva Giratá, Sr. Gilberto García Parra, Sr. Manuel Erardo Zárate, Sr. Luis Gustavo Gómez, Sr. Eduardo Sánchez Castro.

TOLIMA – Principales: Dr. Juan Antonio Velandia, Dr. Maclovio Alvira Jácome, Sr. Jaime Londoño, Dr. Yezid Melendro S., Sr. Carlos Turriago Pardo, Sr. Luis Carlos Sepúlveda. – Suplentes: Sr. José A. Portela, Sr. Juan A. Lamprea, Sr. Alfonso González, Dr. Alvaro Camacho Melo, Sr. Lisandro Méndez, Sr. Arcadio Montoya.

VALLE – Principales: Sr. Guillermo Londoño Villa, Sr. Mario Ospina Ruiz, Sr. Alonso Durán Rivera, Sr. Marco Jaramillo Botero, Sr. Guillermo Mejía Jaramillo, Sr. Manuel Arturo Deus Debes. – Suplentes: Sr. Néstor Grajales López, Dr. Henry Ossa Jaramillo, Sr. Sigifredo Hoyos Arbeláez, Sr. Guillermo Ramírez Caro, Dr. Fabio Correa León, Dr. Hernando Velásquez Muñoz.